



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE FINANZAS

178.º período de sesiones

Roma, 4-8 de noviembre de 2019

Transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2018-19

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Beth Crawford

Director

Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos

Tel: (39) 065705 2298

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



RESUMEN

- Mediante la Resolución 12/2017, la Conferencia aprobó para 2018-19 una consignación presupuestaria de 1 005,6 millones de USD y el Programa de trabajo, con sujeción a ajustes basados en la orientación que impartiera la Conferencia. El Consejo, en su período de sesiones de diciembre de 2017, aprobó la distribución revisada de la consignación neta por capítulos presupuestarios contenida en los Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19 (CL 158/3).
- En este informe se presenta información actualizada sobre la ejecución del presupuesto bienal prevista en relación con la consignación neta. También se evocan las transferencias aprobadas previamente por el Comité de Finanzas, de conformidad con el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero, a los capítulos 1, 2, 3, 4 y 5 como consecuencia de la ejecución del Programa de trabajo para 2018-2019, y se indica que se solicitan las mismas transferencias. En el informe se proporciona asimismo información actualizada sobre los gastos efectivos por capítulo hasta finales de agosto de 2019 y el uso del saldo no utilizado de 2016-17. Actualmente se prevé que se gastará la totalidad de la consignación presupuestaria para 2018-19.
- En el informe también se señalan las medidas adoptadas para dar respuesta al pedido del Comité, respaldado por el Consejo, de presentar opciones para financiar por completo el Programa conjunto de asesoramiento científico de la FAO y la OMS y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).
- Todo saldo no utilizado en relación con el Programa de cooperación técnica (Capítulo 7), los gastos de capital (Capítulo 13) y los gastos de seguridad (Capítulo 14) se transferirá al bienio siguiente de acuerdo con el Reglamento Financiero.
- Los resultados finales de la ejecución del presupuesto para 2018-19, con inclusión de las transferencias entre capítulos y el saldo no utilizado, se notificarán al Comité en su período de sesiones de mayo de 2020.
- De acuerdo con lo autorizado por la Conferencia, el Director General puede destinar cualquier saldo no utilizado de las consignaciones para 2018-19 a usos no recurrentes en 2020-21, sobre la base de una propuesta que habrá de presentarse al Comité del Programa y el Comité de Finanzas en su reunión conjunta y al Consejo, en sus reuniones de abril y mayo de 2020, y ser aprobada por estos, tras el examen de la propuesta presentada sobre el uso sistemático de los saldos no utilizados¹.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se solicita al Comité de Finanzas que tome nota de las transferencias presupuestarias previstas entre capítulos presupuestarios derivadas de la ejecución del programa de trabajo, tal como se muestra en el Cuadro 1, de conformidad con las transferencias aprobadas anteriormente.

¹ C 2019/REP, párr. 73.

Propuesta de asesoramiento

El Comité:

- **tomó nota de la ejecución del presupuesto prevista respecto de la consignación para el bienio 2018-19 y de que la cuantía final se conocerá tras el cierre de las cuentas correspondientes a 2018-19 y se notificará en mayo de 2020;**
- **recordó que todo saldo no utilizado en relación con el PCT (Capítulo 7), los gastos de capital (Capítulo 13) y los gastos de seguridad (Capítulo 14) se transferiría al bienio siguiente de acuerdo con el Reglamento Financiero;**
- **tomó nota de las transferencias aprobadas previamente a los capítulos 1, 2, 3, 4 y 5 como consecuencia de la ejecución del Programa de trabajo y de que se solicitaban las mismas transferencias;**
y
- **manifestó su interés en recibir en su período de sesiones de mayo de 2020 el informe final sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 2018-19.**

Introducción

1. Mediante la Resolución 12/2017 de la Conferencia se aprobó la consignación presupuestaria de 1 005,6 millones de USD para 2018-19 y se autorizó al Director General, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.2 del Reglamento Financiero, a usar con carácter extraordinario el saldo no utilizado de las consignaciones para 2016-17 a fin de respaldar los programas de la Organización, en particular el Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo, como acordaron el Comité del Programa y el Comité de Finanzas en su reunión conjunta de noviembre de 2017 y el Consejo en su período de sesiones de diciembre de 2017². En diciembre de 2017, el Consejo hizo suyos los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2018-19 y aprobó las modalidades recomendadas por los comités en su reunión conjunta para el uso del saldo no utilizado de las consignaciones para 2016-17³. El Consejo, en su 159.º período de sesiones, observó que el saldo no utilizado de las consignaciones presupuestarias netas para 2016-17, por valor de 3,9 millones de USD, se transferiría enteramente al Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo y solicitó un informe anual sobre los progresos respecto de la financiación y las actividades del Fondo⁴.

2. En marzo de 2019, el Comité de Finanzas autorizó las transferencias presupuestarias previstas y tomó nota del uso del saldo no utilizado de 2016-17 por medio de la reposición del Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo⁵. Asimismo, el Comité recordó la necesidad de contar con soluciones de financiación sostenibles para el Programa conjunto de asesoramiento científico de la FAO y la OMS y la CIPF y solicitó a la Secretaría que le propusiera opciones para financiar por completo estos programas la próxima vez que le presentara información actualizada sobre la ejecución prevista del presupuesto y las transferencias presupuestarias⁶, según lo aprobado también por el Consejo⁷.

3. En este informe se presentan las cifras actualizadas correspondientes a la ejecución del presupuesto prevista en relación con la consignación neta para 2018-19 y las transferencias programadas entre capítulos presupuestarios como consecuencia de la ejecución del Programa de trabajo para 2018-19.

² C 2017/REP, párr. 76, y Resolución 12/2017 de la Conferencia, párr. 1.

³ CL 158/3 CL 158/REP párrs. 6-7 and 10 a).

⁴ CL 159/REP, párr. 6 h).

⁵ CL 161/4, párr. 19 c) y d).

⁶ CL 161/3, párrafo 3 e).

⁷ CL 161/REP párr. 19 d).

Ejecución del presupuesto prevista para 2018-19

4. Las cifras de la consignación neta para 2018-19 que se presentan en la columna c) del Cuadro 1 muestran la distribución por capítulos aprobada por el Consejo en diciembre de 2017 con arreglo a lo indicado en el documento titulado “Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19”. En las columnas d) y e) se muestran los gastos y el saldo al final de año previstos que el Comité de Finanzas examinó en marzo de 2019. En las columnas f) y g) se presenta información actualizada sobre la ejecución del presupuesto prevista. En la columna h) se muestran los gastos bienales efectivos al 31 de agosto de 2017 (es decir, 20 meses de gastos).

Cuadro 1: Ejecución prevista del presupuesto para 2018-19 por capítulo (en miles de USD)

Cap.	Objetivo estratégico/funcional	PTP 2018-19 ajustado (CL 158/3)	Marzo de 2019, FC 175/8		Noviembre de 2019, FC 178/5		Gastos efectivos hasta el final de agosto de 2018
			Gastos netos previstos	Saldo previsto de la consignación presupuestaria e=c-d)	Gastos netos previstos	Saldo previsto de la consignación presupuestaria g=c-f)	
a)	b)	c)	d)	e=c-d)	f)	g=c-f)	h)
1.	Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	82.451	86.391	(3.940)	88.056	(5.605)	59.969
2	Hacer que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles.	197.117	198.208	(1.091)	197.598	(481)	145.488
3	Reducir la pobreza rural.	66.527	71.400	(4.873)	70.025	(3.498)	50.826
4	Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes;	105.879	110.244	(4.365)	109.379	(3.500)	78.407
5	Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	54.350	56.670	(2.320)	58.242	(3.892)	35.814
6	Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)	68.651	60.809	7.842	60.830	7.821	45.228
7	Programa de cooperación técnica	140.788	140.788	0	140.788	0	
8	Promoción	78.630	77.659	971	77.386	1.244	60.394
9	Tecnología de la información	36.244	33.174	3.070	32.767	3.477	19.694
10	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	70.548	66.866	3.682	67.106	3.442	54.262
11	Administración eficiente y eficaz	64.535	63.513	1.022	63.544	991	46.197
12	Imprevistos	600	600	0	0	600	0
13	Gastos de capital	16.892	16.892	0	16.892	0	
14	Gastos de seguridad	22.421	22.421	0	22.421	0	
Sector forestal		1.005.635	1.005.635	0	1.005.035	600	

5. Se recuerda que las transferencias presupuestarias previstas en el marco de los objetivos estratégicos (capítulos 1 a 5) obedecen en parte al apoyo prestado a nuevas esferas de trabajo intersectorial con prioridad programática a través del Fondo multidisciplinario, presupuestado en el Capítulo 6 (10 millones de USD), y que posteriormente se asignaron a financiar propuestas seleccionadas a fin de respaldar las iniciativas regionales y la labor de los programas estratégicos en los países. El pago de la contribución de la FAO de 4,7 millones de USD para el sistema de coordinadores residentes en 2019, autorizado por el Consejo⁸, también queda registrado en el marco de estos capítulos presupuestarios.
6. La solicitud de transferencia al Capítulo 4 comprende 1 millón de USD en recursos adicionales asignados al Programa conjunto de asesoramiento científico de la FAO y la OMS y la CIPF (0,5 millones de USD a cada uno). La transferencia se realiza de conformidad con el pedido del Comité de Finanzas, aprobado por el Consejo⁹, y los fondos se identificaron mediante aumentos de la eficiencia y el ahorro de costos no recurrentes sin afectar negativamente la ejecución de los programas de trabajo bienales acordados.
7. Aunque no se solicitaron transferencias al Capítulo 10, se señala que los gastos de este capítulo comprenden recursos adicionales asignados a la Oficina del Inspector General (0,4 millones de USD) con objeto de garantizar la financiación suficiente de su plan de trabajo, en particular, de las investigaciones.
8. Las recuperaciones en el marco del nuevo modelo de recuperación de costos de la FAO siguen siendo supervisadas de cerca. Se recuerda que la política revisada tiene la finalidad de lograr que los costos de la FAO se cuantifiquen y distribuyan correctamente entre todas las fuentes de financiación, de conformidad con la política del sistema de las Naciones Unidas y las prácticas recomendadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas¹⁰. Con la metodología actualizada de categorización y cuantificación de los costos se asegura que los cargos reflejen fielmente los costos efectivos de los proyectos y se mejoran la transparencia, la equidad y la rendición de cuentas a los Miembros y a los asociados que aportan recursos.
9. La variación de los gastos de personal es la diferencia entre los gastos de personal presupuestados y los efectivos en un bienio. En el bienio 2018-19 se prevé una variación favorable de los gastos de personal de 13,3 millones de USD, descontada la variación monetaria. Los principales factores que contribuyen a la variación favorable en 2018-19 son la reducción del multiplicador de ajuste por lugar de destino para el personal profesional en Roma a resultas de la encuesta sobre el costo de la vida, que entró en vigor de forma paulatina a partir del 1 de agosto de 2017, y la menor cuantía de los gastos con respecto a lo presupuestado en el subsidio de educación, los derechos de viaje, las prestaciones por familiares a cargo y el subsidio de alquiler.
10. Las causas subyacentes de cualquier diferencia entre los costos unitarios de personal efectivos y los establecidos, como los resultados de la encuesta sobre el costo de la vida o las valoraciones actuariales, quedan en su mayor parte fuera del control de la Organización. La variación de los gastos de personal es objeto de seguimiento de forma centralizada y todo superávit o déficit se imputa al final del año en las cuentas financieras de todos los programas, de forma proporcional a los gastos de personal efectuados según las tarifas normalizadas.
11. Sigue siendo necesario efectuar las transferencias aprobadas previamente por el Comité de Finanzas de conformidad con el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero, a los capítulos 1, 2, 5, 3, 4 y 5 como consecuencia de la ejecución del Programa de trabajo para 2018-2019.
12. Si bien actualmente se prevé que se gastará la totalidad de la consignación presupuestaria¹¹, es posible que todavía se produzcan algunas variaciones en la ejecución del presupuesto por capítulos,

⁸ CL 160/REP, párr. 10 c).

⁹ CL 161/REP párr. 19 d).

¹⁰ Resolución 71/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, párr. 35.

¹¹ Con la excepción de los correspondientes a imprevistos (Capítulo 12).

determinadas, entre otras causas, por variaciones en el porcentaje medio final del gasto en euros respecto de los supuestos empleados en las previsiones.

Uso del saldo no utilizado de 2016-17

13. Según lo autorizado por el Consejo¹², se utilizará con carácter extraordinario el saldo no utilizado de las consignaciones para 2016-17 a fin de respaldar los programas de la Organización, en particular en beneficio del Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo, de acuerdo con las decisiones de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas y del Consejo. Según notificó el Comité de Finanzas en marzo de 2019¹³, la totalidad de los 3,9 millones de USD se está utilizando en 2018-19, por medio de la reposición del Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo, a fin de brindar apoyo a los países para la formulación y preparación de proyectos técnicamente sólidos para el Fondo Verde para el Clima.

14. A finales de agosto de 2019, la FAO había gastado y comprometido 1,7 millones de USD del total de 3,9 millones de USD (lo que supone una tasa de ejecución de 44 %). El gasto experimentará una aceleración considerable en el último trimestre de 2019, sobre todo en vista del plan de trabajo regional de la Región de África (países de la Gran Muralla Verde) y los cuatro planes de trabajo por países de la Región de América Latina y el Caribe (Belice, Grenada, Guyana y Haití) finalizados recientemente y que han recibido la aprobación técnica del equipo de la FAO para el Fondo Verde para el Clima, que en su conjunto suponen una cuantía de 1,2 millones de USD.

15. En 2019, la FAO, en calidad de entidad de ejecución del Fondo Verde para el Clima, siguió colaborando con la Secretaría del Fondo y brindó apoyo a los países en la elaboración de proyectos de preparación o propuestas de proyectos completos. El proyecto de 48 millones de USD para el Pakistán aprobado en julio de 2019 constituye el tercer proyecto final de la FAO aprobado por el Consejo Directivo del Fondo Verde para el Clima (después de los de Paraguay y El Salvador en 2018); su valor total es de 266 millones de USD, de los que 95.9 millones de USD corresponden a donaciones.

16. En la próxima reunión del Consejo Directivo del Fondo Verde para el Clima se examinarán tres proyectos finales (para Chile, la República Kirguisa y Nepal) por un valor total de 195,4 millones de USD, de los que 155 millones de USD corresponden a donaciones. Con estos nuevos proyectos aprobados la cartera de proyectos de la FAO para el Fondo Verde para el Clima alcanzará un valor total de 461,4 millones de USD, de los que 250,9 millones de USD corresponden a donaciones. A finales de 2019 la FAO presentará siete nuevas propuestas finales de proyectos, para Armenia, Colombia, el Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Guatemala y el Sudán, así como seis notas de exposición de conceptos (para el Afganistán, Gambia, Haití, Jordania, Mauritania y Zambia).

17. Además, la FAO ha recibido la aprobación de otros ocho proyectos de preparación para el Fondo Verde para el Clima y planes nacionales de adaptación, lo que eleva las cifras totales a 10,5 millones de USD para veinte proyectos.

¹² CL 158/REP, párr. 10 a), y CL 159/REP, párr. 6 h).

¹³ FC 175/8 párrs. 15 y 16, CL 161/4 párr. 19 d).